

Martes, 12 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales de Torrejón El Rubio, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Torrejón El Rubio, 4 de septiembre de 2023

Jonás Castellano García

ALCALDE - PRESIDENTE

